



ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E
INGRESOS

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2024

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto estructura y contenido del PAIF (Programa de Actuación Inversiones y Financiación) de la sociedad mercantil local, en concreto, en la sección 2ª del capítulo IV.

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2024

De acuerdo con el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a. El presupuesto de la propia entidad.
- b. Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- c. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145.1.c) de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

- a. La cuenta de explotación.
- b. La cuenta de otros resultados.
- c. La cuenta de pérdidas y ganancias.

d. El presupuesto de capital.

Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el plan general de contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales.

El antiguo Plan General contable, aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, adaptado a la IV Directriz de la Comunidad Económica Europea, refunde las anteriores cuentas en una única cuenta de resultados: La cuenta de pérdidas y ganancias.

El presupuesto de capital, según establece el artículo 113.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, estará formado por:

- a. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

La Empresa Municipal, como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, desarrolla los trabajos que éste le encarga, teniendo como base de cálculo para realizar dicha proyección, los ingresos provenientes de los encargos para la prestación del servicio de ayuda

a domicilio y la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegida.

En el ejercicio 2024, para el Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Monturque, en relación a los usuarios actualmente activos y con el coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en 15,45 €/hora, se ha realizado una previsión económica, según se recoge en el convenio de colaboración de fecha 27 de diciembre de 2023, entre el Excmo. Ayuntamiento de Monturque y el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba.

Concepto	Previsión Mensual	Previsión Anual
SAD-Dependencia	49.225,01 €	590.700,12 €
SAD-Comunitarios	0,00 €	0,00 €
TOTAL	49.225,01 €	590.700,12 €

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2024 se prevén por un importe de 593.700,12 €, proviniendo éstos de:

- En el epígrafe nº 5 “Otros ingresos de explotación” la previsión de ingresos asciende a un total de 593.700,12 €, y se refiere a las transferencias que se recibe del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que se cifra en la

cantidad de 590.700,12 € y a la transferencia de 3.000 € para la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Los ingresos previstos en el ejercicio 2024 representen un incremento del 14,21% con respecto a los ingresos previstos del ejercicio 2023. (dicho incremento se cifra en 73.866,12 €)

El gasto total previsto para el ejercicio 2024 se prevé que ascienda a la cantidad de 593.700,12 €, proviniendo estos de:

- En el epígrafe nº 4 “Aprovisionamientos” la previsión de gasto asciende a un total 3.700,00 €, y corresponde al gasto originado por la compra de guantes, desinfectante, batas sanitarias, mascarillas, etc. que se utiliza en la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

La partida de otros aprovisionamientos previsto en el ejercicio 2024 representa una disminución del 44,78% con respecto a la misma partida prevista en el ejercicio 2023. (dicho descenso se cifra en 3.000,00 €). Tal disminución viene motivada por un descenso en los precios y un menor consumo de material debido a una menor incidencia del covid.

- En el epígrafe nº 6 “Gastos de personal” la previsión del gasto asciende a 567.893,35 €.

El epígrafe de gasto de personal previsto en el ejercicio 2024 representa un incremento del 14,27% con respecto a la misma partida prevista para el ejercicio 2023. (dicho incremento se cifra en 70.913,60 €).

- En el epígrafe nº 7 “Otros gastos de explotación” la previsión de gasto asciende a 21.506,77 €, y se corresponde con los gastos de teléfono, compra de material diverso, seguros, app de registro laboral y del canal de denuncia, coste de asesoría, gasto de Registro Mercantil, gasto de alojamiento web, gasto de teléfono, ...

La partida de otros gastos de explotación previstos en el ejercicio 2024 representan un incremento del 35,93% con respecto a la misma partida prevista para el ejercicio 2023. (Dicho aumento se cifra en 5.684,86 €).

- En el epígrafe nº 8 “Amortización del inmovilizado” la previsión del gasto asciende a 600,00 €, y se corresponde a la amortización del equipo informático y al aire acondicionado.

La partida de amortización del inmovilizado previsto en el ejercicio 2024 representan un incremento del 80,54% con respecto a la misma partida prevista para el ejercicio 2023. (Dicho aumento se cifra en 267,66 €).

La Empresa Municipal, con estos datos, presenta una previsión de ingresos y gastos en situación de equilibrio, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, somete a todo el sector público al principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las entidades integrantes del sector institucional Administraciones Públicas, según SEC'95 (Sistema Europeo de Cuentas), la estabilidad presupuestaria es la situación de equilibrio o superávit estructural, que debe de regir tanto la elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos.

Seguidamente, se presentan la cuenta de resultados y el balance de situación previsionales, para el ejercicio 2024.

LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AÑO 2024

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2024			
	PREVISIÓN INGRESOS/GASTOS 2024	PREVISIÓN INGRESOS/GASTOS 2023	ESTIMACIÓN AÑO 2023
4. Aprovisionamientos	-3.700,00 €	-6.700,00 €	-1.540,08 €
5. Otros ingresos de explotación	593.700,12 €	519.834,00 €	514.599,15 €
6. Gastos de personal	-567.893,35 €	-496.979,75 €	-480.147,59 €
7. Otros gastos de explotación	-21.506,77 €	-15.821,91 €	-24.155,27 €
8. Amortización del inmovilizado	-600,00 €	-332,34 €	-243,63 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
13. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
17. Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C + 17)	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €

EL BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL AÑO 2024

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL 2024								
ACTIVO	Previsión 2024	Previsión 2023	Estimación 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Previsión 2024	Previsión 2023	Estimación 2023	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	68.481,82 €	69.081,82 €	69.807,70 €	A) PATRIMONIO NETO	189.260,46 €	180.747,88 €	189.260,46 €	
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	A-1) Fondos propios	189.260,46 €	180.747,88 €	189.260,46 €	
206. Aplicaciones Informáticas	1.165,76 €	1.165,76 €	1.165,76 €	I. Capital	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.165,76 €	-1.165,76 €	-1.165,76 €	1. Capital escriturado	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	
II. Inmovilizado material	68.481,82 €	69.081,82 €	69.807,70 €	100. Capital Social	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	
210. Terrenos y bienes naturales	67.217,74 €	67.217,74 €	67.217,74 €	III. Reservas	104.886,46 €	96.373,88 €	96.373,88 €	
216. Mobiliario	14,30 €	14,30 €	14,30 €	112. Reserva legal	31.557,90 €	31.557,90 €	31.557,90 €	
217. Equipos para procesos de información	4.818,60 €	4.818,60 €	5.455,77 €	113. Reservas voluntarias	73.328,56 €	64.815,98 €	64.815,98 €	
219. Otro inmovilizado material	709,20 €	709,20 €	43,70 €	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-4.278,02 €	-3.678,02 €	-3.589,31 €	120. Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
VI. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	VII. Resultado del ejercicio	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €	
474. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	129. Resultado del ejercicio	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €	
B) ACTIVO CORRIENTE	166.219,57 €	149.311,91 €	163.613,09 €	C) PASIVO CORRIENTE	45.440,93 €	37.645,85 €	44.160,33 €	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.225,00 €	44.989,59 €	48.234,90 €	II. Provisiones a corto plazo	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.225,00 €	43.319,50 €	48.234,90 €	529. Provisión indemnización plazas personal	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	
430. Clientes	49.225,00 €	43.319,50 €	48.234,90 €	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.701,18 €	11.906,10 €	18.420,58 €	
3. Otros deudores	0,00 €	1.670,09 €	0,00 €	1. Proveedores	0,00 €	0,00 €	1.138,84 €	
440. Deudores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400. Proveedores	0,00 €	0,00 €	1.138,84 €	
470. Hacienda Pública, deudora diversos conceptos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Otros acreedores	19.701,18 €	11.906,10 €	17.281,74 €	
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	410. Acreedores por prestaciones de servicios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00 €	1.670,09 €	0,00 €	465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos	5.487,83 €	2.251,08 €	4.813,89 €	
480. Gastos anticipados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	475. H.P. acreedor por impuesto sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	116.994,57 €	104.322,32 €	115.378,19 €	476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.213,35 €	9.655,02 €	12.467,85 €	
570. Caja, euros	6,01 €	6,01 €	6,01 €					
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	116.988,56 €	104.316,31 €	115.372,18 €					
TOTAL ACTIVO	234.701,39 €	218.393,73 €	233.420,79 €	TOTAL PASIVO	234.701,39 €	218.393,73 €	233.420,79 €	

EL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, estará formado por el estado de inversiones reales y financieras, y el estado de las fuentes de financiación de las inversiones, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local.

En el ejercicio 2024, no se prevé realizar ningún tipo de inversión real ni financiera, ni recibir ninguna aportación del Excmo. Ayuntamiento para ello.

La empresa municipal “Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.”, desde su creación en el mes de septiembre de 2005, no ha recibido transferencia alguna del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para el

funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa; habiendo sido ésta financiada por los ingresos obtenidos por la gestión y prestación de servicios objeto de las encomiendas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

Es importante reseñar, por tanto, que el Excmo. Ayuntamiento de Monturque no prevé en su presupuesto, con cargo a recursos propios, pago ni transferencia alguna a la Empresa Municipal por la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

La previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, íntegramente dependiente de la Corporación, elaborada en base a criterios contables, se tiene que clasificar y armonizar adecuadamente para integrarla de forma homogénea en los capítulos correspondientes del Presupuesto de la Corporación.

El artículo 165.4 del TRLHL exige que todos los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deben aprobarse sin déficit inicial.

Las Sociedades Mercantiles se encuentran sometidas a la dependencia de la Contabilidad Pública, pero también a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y están obligadas a aplicar el PGC vigente para la empresa, actualmente aprobados por RD 1514/2007 y RD 1515/2007.

Esta necesaria armonización de los Estados de Previsión de los entes indicados, precisa del uso de técnicas de conversión o tablas de equivalencia entre los conceptos contenidos en la estructura del Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y en el

PAIF, y los Capítulos presupuestarios de la clasificación económica de ingresos y de gastos.

Esta conversión, que no se encuentra reglamentada, y que resulta absolutamente necesaria para no dejar inaplicable la normativa vigente en lo referente a la integración de los Estados de Previsión de los Entes Públicos Empresariales y las Sociedades Mercantiles en el Estado de Consolidación del Presupuesto General, siendo el criterio seguido asignar a cada uno de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto de la Entidad Local los conceptos que le correspondan de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las operaciones que se prevén se efectúen entre el Ayuntamiento y su empresa municipal, ascienden a la cantidad de 593.700,12 €.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.			
Estado de Previsión de Ingresos y Gastos			
Año 2024			
CAPÍTULO DE GASTOS	Importe	CAPÍTULO DE INGRESOS	Importe
1 Gastos de personal	567.893,35 €	1 Impuestos directos y cotizaciones sociales	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	25.806,77 €	2 Impuesto indirectos	
3 Gastos financieros		3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4 Transferencias corrientes		4 Transferencias corrientes	593.700,12 €
5 Fondo de Contingencia		5 Ingresos patrimoniales	
6 Inversiones reales		6 Enajenación de inversiones reales	
7 Transferencias de capital		7 Transferencias de capital	
8 Activos financieros		8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros		9 Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	593.700,12 €	TOTAL INGRESOS	593.700,12 €

A continuación, se desarrollan los estados de ingresos y gastos por capítulos, analizando las principales características e incidencias de las previsiones estimadas para 2024.

ESTADO DE INGRESOS

Se desglosa en los siguientes capítulos:

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

No se recibe ninguna transferencia de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Monturque con la finalidad de financiar los gastos de actividades ordinarias de la Empresa Municipal, ni el funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa. Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2024 en este capítulo ha sido lo reflejado en el epígrafe nº 5 “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias y cuyo importe asciende a un total de 593.700,12 €, y se refiere a las transferencias que se recibe del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que asciende a la cantidad de 590.700,12 €, y a la transferencia de 3.000 € para la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Los ingresos provenientes de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas se han contabilizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, según los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de otros ingresos de explotación.

CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES

En este ejercicio 2024 no hay previstos ingresos patrimoniales.

ESTADO DE GASTOS

Las Sociedades Mercantiles no participan de la limitación y vinculación de los créditos de gasto, siendo lo determinante en aquéllas, el resultado conjunto de sus operaciones económicas y su capacidad para generar recursos, y no el cumplimiento exacto de sus previsiones de gasto.

Se desglosa en los siguientes capítulos:

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Recoge los gastos del personal de la empresa municipal, siendo éste el capítulo con mayor peso en el agregado de gastos de la Empresa Municipal.

Este capítulo destinado a los gastos del personal se dota con un crédito de 567.893,35 €, que representa 96 % del total de gasto.

El elevado peso porcentual de este capítulo es debido a que la empresa municipal presta el servicio público de ayuda a domicilio, un servicio directo de atención al ciudadano, con personal propio.

CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Comprende los gastos recogidos en los epígrafes nº 4 , nº 7 y nº 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (aprovisionamientos y otros gastos de explotación y amortización) y cuyo importe total se estima para el ejercicio 2024 en 25.806,77 € y representa el 4 % del coste total.

Los gastos recogidos en este capítulo hacen referencia al material que se usa en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, gastos de oficina, gasto de móvil, gasto de asesoría, coste app mi registro laboral y canal de denuncia, etc...

CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo contabiliza los gastos financieros. Desde noviembre de 2011, fecha en la que venció una póliza de crédito, la Empresa Municipal no tiene ningún préstamo ni operación de tesorería con ninguna entidad financiera. No se tiene por tanto previsto tener ningún gasto por intereses en el ejercicio 2024.

En los términos que anteceden, queda redactada la Previsión de Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2024.

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Ejercicio 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se remitirá, a la Entidad Local, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Su contenido es regulado por el artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril Reguladora de las Haciendas Locales y comprenderá:

- A. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- B. El estado de fuentes de financiación de las inversiones.
- C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A).- Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

La necesidad de ajustar la capacidad de actuación con los recursos realmente disponibles exige un importante esfuerzo en la contención del gasto. En el ejercicio 2024 la empresa municipal no ha previsto inversiones.

B).- Estado de las fuentes de financiación de las inversiones.

La financiación necesaria para poder realizar las actuaciones necesarias para la consecución del objetivo a alcanzar se estima provenga vía de sus propios fondos y de los recursos generados en su actividad.

C).- Objetivos a alcanzar y rentas que se esperan generar.

C.1. Relación de los objetivos a alcanzar.

A la vista de la finalidad de la sociedad, el objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación, sigue siendo:

1. Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de contribuir a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de los/as monturqueños/as.
2. Prestar un servicio público de ayuda a domicilio de calidad y una atención individualizada acorde con las necesidades específicas de los ciudadanos dependientes del municipio que les facilite su permanencia todo el tiempo que desee y sea posible en el entorno en el que desarrolla su vida.
3. Planificar y gestionar actividades de formación en el municipio de Monturque, que contribuyan a una adecuada formación y cualificación de los jóvenes que propicie su incorporación al mercado de trabajo.
4. Planificar y desarrollar actividades y trabajos que contribuyan a la puesta en marcha de nuevos servicios o mejora de los actuales, que redunden en una mejora en la atención y bienestar del ciudadano de Monturque.

C.1. Rentas que se esperan generar.

Para dar contenido al objeto social de la Sociedad y en cumplimiento del objetivo de conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos

sociales, culturales, económicos y ambientales del municipio de Monturque, que contribuya a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de sus ciudadanos, la Empresa Municipal, como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, desarrollará los trabajos que éste le encargue.

En el ejercicio 2024 no se ha previsto preparar proyectos de mejora de las infraestructuras y equipamientos municipales, centrandose su actividad en la prestación del servicio de ayuda a domicilio que para este año está cifrado en 590.700,12 €. La financiación de dicho servicio corre a cargo del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba.

Asimismo, se ha previsto un ingreso de 3.000 € que proviene de la gestión del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial.

Es importante reseñar que la Empresa Municipal no recibe del Excmo. Ayuntamiento de Monturque pago ni transferencia alguna para el mantenimiento y consolidación su estructura.

D).- Memoria de las actividades que vayan a celebrarse en el ejercicio.

El plan de actividades para 2024 se centra principalmente.

- En la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

En el año 2024 se prevé que en el municipio de Monturque, se va a seguir prestando el servicio de ayuda a domicilio de manera directa, y se va a mantener

el empleo estable de las 20 auxiliares de ayuda a domicilio que tienen contrato indefinido y de todo el personal que hace las sustituciones de vacaciones, permisos, bajas médicas, etc.

Aun cuando no se conocen datos sobre el número y los grados que tendrán los nuevos usuarios a los que se les prestará el servicio de ayuda a domicilio el ejercicio 2024, a fecha 1 de enero de 2024 contamos con un total de 77 usuarios y un total de 3343 horas de servicio de ayuda a domicilio.

- 21 usuarios con grado 1 con un total de 230 horas de servicio de ayuda a domicilio, y que representa en número de horas un 6,88% del total de horas prestadas.
- 31 usuarios con grado 2 con un total de 1.416 horas de servicio de ayuda a domicilio, y que representa en número de horas un 42,36% del total de horas prestadas.
- 25 usuarios con grado 3 con un total de 1.697 horas de servicio de ayuda a domicilio, y que representa en número de horas un 50,76% del total de horas prestadas.



PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS/PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2024

	Número de usuarios	Horas SAD	Porcentaje de horas por grado
Grado 1	20	220	6,58%
C/ Aguilar	1	10	0,30%
C/ Gran Capitán	2	30	0,90%
C/ Los Llanos	4	40	1,20%
C/ Padre Curiel	2	20	0,60%
C/ Padre Manjón	1	20	0,60%
C/ Pañoleta	1	10	0,30%
C/ Pérez Galdós	3	30	0,90%
C/ Rafael de Lara	1	10	0,30%
C/ Ramón y Cajal	1	10	0,30%
C/ San Mateo	1	10	0,30%
C/ Santo Cristo	2	20	0,60%
Pisos Virgen de la Aurora	1	10	0,30%
Grado 1 Golondrina	1	10	0,30%
C/ Santo Cristo	1	10	0,30%
Grado 2	30	1371	41,01%
C/ Aguilar	1	45	1,35%
C/ Baldomero Bartolessi Márquez	1	45	1,35%
C/ Canalejas	1	46	1,38%
C/ Cid Toledo	2	90	2,69%
C/ Colón	1	45	1,35%
C/ Fray Luis de Granada	1	45	1,35%
C/ Fuente Nueva	1	53	1,59%
C/ Gran Capitán	1	70	2,09%
C/ La Viña	1	45	1,35%
C/ Los Llanos	1	45	1,35%
C/ Olivo	1	45	1,35%
C/ Padre Curiel	3	135	4,04%
C/ Padre Manjón	2	86	2,57%
C/ Pérez Galdós	3	135	4,04%
C/ Plaza Nueva	3	136	4,07%
C/ Rafael de Lara	2	90	2,69%
C/ Ramón y Cajal	1	45	1,35%
C/ Reyes Católicos	1	35	1,05%
C/ San Mateo	1	45	1,35%
C/ Tetuán	1	45	1,35%
Plaza de Andalucía	1	45	1,35%
Grado 2 Golondrina	1	45	1,35%
Pisos Virgen de la Aurora	1	45	1,35%
Grado 3	24	1627	48,67%
C/ Aguilar	1	70	2,09%
C/ Canalejas	1	74	2,21%
C/ Cid Toledo	3	210	6,28%
C/ Fray Luis de Granada	1	90	2,69%
C/ Menéndez Pelayo	1	22	0,66%
C/ Moriles	1	94	2,81%
C/ Padre Manjón	3	209	6,25%
C/ Pérez Galdós	4	280	8,38%
C/ Rafael de Lara	1	70	2,09%
C/ Ramón y Cajal	1	70	2,09%
C/ San Antonio	5	298	8,91%
C/ Santo Cristo	2	140	4,19%
Grado 3 Golondrina	1	70	2,09%
C/ Pérez Galdós	1	70	2,09%
Total general	77	3343	100,00%

	Número de usuarios	Horas SAD	Porcentaje de horas por calle
C/ Pérez Galdós	11	515	15,41%
C/ Padre Manjón	6	315	9,42%
C/ Cid Toledo	5	300	8,97%
C/ San Antonio	5	298	8,91%
C/ Santo Cristo	5	170	5,09%
C/ Rafael de Lara	4	170	5,09%
C/ Padre Curiel	5	155	4,64%
C/ Plaza Nueva	3	136	4,07%
C/ Fray Luis de Granada	2	135	4,04%
C/ Ramón y Cajal	3	125	3,74%
C/ Aguilar	3	125	3,74%
C/ Canalejas	2	120	3,59%
C/ Gran Capitán	3	100	2,99%
C/ Moriles	1	94	2,81%
C/ Los Llanos	5	85	2,54%
C/ San Mateo	2	55	1,65%
Pisos Virgen de la Aurora	2	55	1,65%
C/ Fuente Nueva	1	53	1,59%
C/ Colón	1	45	1,35%
C/ Tetuán	1	45	1,35%
Plaza de Andalucía	1	45	1,35%
C/ La Viña	1	45	1,35%
C/ Olivo	1	45	1,35%
C/ Baldomero Bartolessi Márquez	1	45	1,35%
C/ Reyes Católicos	1	35	1,05%
C/ Menéndez Pelayo	1	22	0,66%
C/ Pañoleta	1	10	0,30%
Total general	77	3343	100,00%

En Monturque el número de usuarios que tienen reconocido el grado 3 de dependencias representa un 32,46% del total de usuarios a los que se les presta el servicio y el 50,76% de las horas totales que se prestan.



- La gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda de Protección Oficial.
- Los encargos y gestiones que el Exmo. Ayuntamiento le realice.

En la previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2024 se ha contemplado la posible subida salarial que se recoja en los Presupuestos Generales del Estado para el 2024, que aún no se ha aprobado.

Monturque a 9 de enero de 2024

ANEXOS

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el PAIF 2024 y el PAIF 2023.

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS					
			PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	% Variación
4. Aprovisionamientos			3.700,00 €	6.700,00 €	-44,78%
6. Gastos de personal			567.893,35 €	496.979,75 €	14,27%
7. Otros gastos de explotación			21.506,77 €	15.821,91 €	35,93%
8. Amortización inmovilizado			600,00 €	332,34 €	80,54%
TOTAL GASTOS			593.700,12 €	519.834,00 €	14,21%
5. Otros ingresos de explotación			593.700,12 €	519.834,00 €	
TOTAL INGRESOS			593.700,12 €	519.834,00 €	14,21%

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el PAIF 2024 y el PAIF 2023 con la estimación del ejercicio 2023.

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS PREVISIONAL 2024				
		PREVISIÓN INGRESOS/GASTOS 2024	PREVISIÓN INGRESOS/GASTOS 2023	ESTIMACIÓN AÑO 2023
4. Aprovisionamientos		-3.700,00 €	-6.700,00 €	-1.540,08 €
5. Otros ingresos de explotación		593.700,12 €	519.834,00 €	514.599,15 €
6. Gastos de personal		-567.893,35 €	-496.979,75 €	-480.147,59 €
7. Otros gastos de explotación		-21.506,77 €	-15.821,91 €	-24.155,27 €
8. Amortización del inmovilizado		-600,00 €	-332,34 €	-243,63 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)		0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)		0,00 €	0,00 €	0,00 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		0,00 €	0,00 €	8.512,58 €
17. Impuesto sobre beneficios		0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C + 17)		0,00 €	0,00 €	8.512,58 €

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el Balance de situación de la Previsión de ingresos y gastos de 2024, la previsión de ingresos y gastos de 2023 y una estimación de las cifras del ejercicio 2023.

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL 2024									
ACTIVO	Previsión 2024	Previsión 2023	Estimación 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Previsión 2024	Previsión 2023	Estimación 2023	Previsión 2023	Estimación 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	68.481,82 €	69.081,82 €	69.087,70 €	A) PATRIMONIO NETO	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	A-1) Fondos propios	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €	189.260,46 €
206. Aplicaciones informáticas	1.165,76 €	1.165,76 €	1.165,76 €	I. Capital	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.165,76 €	-1.165,76 €	-1.165,76 €	1. Capital escrutado	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €
II. Inmovilizado material	68.481,82 €	69.081,82 €	69.087,70 €	100. Capital Social	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €	84.374,00 €
210. Terrenos y bienes naturales	67.217,74 €	67.217,74 €	67.217,74 €	III. Reservas	104.886,46 €	96.373,88 €	96.373,88 €	96.373,88 €	96.373,88 €
216. Mobiliario	14,30 €	14,30 €	679,80 €	112. Reserva legal	31.557,90 €	31.557,90 €	31.557,90 €	31.557,90 €	31.557,90 €
217. Equipos para procesos de información	4.818,60 €	4.818,60 €	5.455,77 €	113. Reservas voluntarias	73.328,56 €	64.815,98 €	64.815,98 €	64.815,98 €	64.815,98 €
219. Otro inmovilizado material	709,20 €	709,20 €	43,70 €	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-4.278,02 €	-3.678,02 €	-3.589,31 €	120. Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VI. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	VII. Resultado del ejercicio	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €	0,00 €	8.512,58 €
474. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	129. Resultado del ejercicio	0,00 €	0,00 €	8.512,58 €	0,00 €	8.512,58 €
B) ACTIVO CORRIENTE	166.219,57 €	149.311,91 €	163.613,09 €	C) PASIVO CORRIENTE	45.440,93 €	37.645,85 €	44.160,33 €	37.645,85 €	44.160,33 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.225,00 €	44.989,59 €	48.234,90 €	II. Provisiones a corto plazo	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.225,00 €	43.319,50 €	48.234,90 €	529. Provisión indemnización plazas personal	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €	25.739,75 €
430. Clientes	49.225,00 €	43.319,50 €	48.234,90 €	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.701,18 €	11.906,10 €	18.420,58 €	11.906,10 €	18.420,58 €
3. Otros deudores	0,00 €	1.670,09 €	0,00 €	1. Proveedores	0,00 €	0,00 €	1.138,84 €	0,00 €	1.138,84 €
440. Deudores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400. Proveedores	0,00 €	0,00 €	1.138,84 €	0,00 €	1.138,84 €
470. Hacienda Pública, deudora diversos conceptos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Otros acreedores	19.701,18 €	11.906,10 €	17.281,74 €	11.906,10 €	17.281,74 €
471. Organismos de la Seguridad Social, deudora	0,00 €	0,00 €	0,00 €	410. Acreedores por prestaciones de servicios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00 €	0,00 €	0,00 €	465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos	5.487,83 €	2.251,08 €	4.813,89 €	2.251,08 €	4.813,89 €
480. Gastos anticipados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	475. H.P. acreedor por impuesto sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	116.994,57 €	104.322,32 €	115.378,19 €	476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.213,35 €	9.655,02 €	12.467,85 €	9.655,02 €	12.467,85 €
570. Caja, euros	6,01 €	6,01 €	6,01 €						
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	116.988,56 €	104.316,31 €	115.372,18 €						
TOTAL ACTIVO	234.701,39 €	218.393,73 €	233.420,79 €	TOTAL PASIVO	234.701,39 €	218.393,73 €	233.420,79 €	218.393,73 €	233.420,79 €